

Vejece y Género, una mirada interseccional sobre las personas mayores

Verónica Natalia Martínez

veronicamartinezrinaudo@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Julieta Ambrosi

juli_ambrosi@hotmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Rocío Castiñeira

rcastineira45@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Dayana Charra

dayanamcharra@gmail.com

Universidad Nacional de Villa María

Vejece y Género, una mirada interseccional sobre las personas mayores

Resumen

El siguiente artículo propone reflexiones teóricas que abordan la intersección entre vejece y género. El mismo, surge a partir del proyecto extensionista acerca de identidad y narrativas de las personas mayores desde una perspectiva de género en la Universidad Nacional Villa María (UNVM), Córdoba, Argentina, en las localidades de Villa María y Villa Nueva, llevado a cabo por un equipo de docentes investigadoras, estudiantes y graduadas de Trabajo Social, Terapia Ocupacional y Psicopedagogía de la UNVM¹.

La propuesta recupera narrativas de mujeres mayores de sesenta años, a través del relato de sus trayectorias de vida, permitiendo visibilizar opresiones y desigualdades de género. En base a eso, se generaron procesos de docencia e investigación interdisciplinarios para aportar saberes y conocimientos a las políticas públicas en materia de vejez y género, que nos permite reflexionar sobre las marcas del patriarcado en el curso de vida de las mujeres y el carácter performativo sobre la vejez femenina como punto de partida potente para pensar nuevas posibilidades de reconocimiento de las situaciones de opresión del universo femenino en todas las edades.

Palabras clave: vejece; género; intersección; narrativas; derechos humanos

1 Colaboradoras del proyecto: Kern Anabella, estudiante de la Licenciatura en Terapia Ocupacional; Lanus Tamara, Psicopedagoga; Meier Miriam, Trabajadora Social; Mellano Antonella, Licenciada en Trabajo Social; y Stefoni Natalia, Licenciada en Terapia Ocupacional.

Introducción

El envejecimiento poblacional, considerado uno de los fenómenos que cobra magnitud desde el siglo pasado, es un proceso que tiene gran impacto en la construcción social de las vejeces y las configuraciones sociales, políticas, culturales, económicas que de ahí derivan. Argentina es considerado un país envejecido ya que sigue la misma tendencia mundial, un 15,7% de su población tiene 60 años o más, del cual aproximadamente el 31% presenta 75 años y más y el 57% son personas autopercibidas mujeres.

En relación a esto, el Estado argentino desde el 2003 diseña, implementa y evalúa con más fuerza políticas públicas para las personas mayores (PM) con una perspectiva de derechos humanos. Desde el año 2015, en correlación con la Convención Interamericana de Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), Argentina la ha ratificado mediante la Ley 27.360, aprobada por la Organización de los Estados Americanos el 15 de junio del año 2015, en coincidencia con el Día Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez. La Convención, entonces, es un instrumento jurídico que propone promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las PM, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad y que, desde el año 2022 recibió jerarquía constitucional.

Abordar temas y problemáticas acerca de vejez y envejecimiento desde la perspectiva de derechos humanos resulta fundamental para la construcción de sociedades maduras y justas. Sin embargo, frente al crecimiento demográfico mayoritario de mujeres mayores, no alcanza con reconocer la diferencia de la población de PM en la sociedad en términos estadísticos entre varones y mujeres (binaria). Sino que, es necesario visibilizar cómo, frente a esas diferencias, se producen y reproducen desigualdades, formas específicas de invisibilización, de subordinación y de minorización a causa del género, y por lo que entonces las vejeces de las mujeres se leen, y se deben leer, en clave de género.

Este proceso de transición demográfica que presenta en términos estadísticos la conformación de una población envejecida, no logra dar cuenta cómo cada sociedad procesa la longevidad. Las etapas vitales por edades, más allá de su naturalizada vinculación con la biología, son, sobre todo construcciones sociales (Lenoir, 1993:62), que constituyen un fenómeno complejo que es asumido en cada sociedad, en cada tiempo histórico de manera diferente (Salvarezza, 1988:355).

Según Navarro y Danel la feminización de la vejez es la conformación mayoritaria femenina desde el punto de vista demográfico, que a la vez constituye un desafío para pensar las relaciones entre los géneros en esta etapa del curso vital, por eso se hace necesario hablar de mujeres en el curso de la vida y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por género en su trayectoria de vida. Es necesario evidenciar que, sólo por el hecho de ser mujeres, las mayores han tenido un acceso desigual histórico a derechos humanos como la educación, el trabajo, a los derechos sobre su cuerpo, entre otras desigualdades que configuraron la construcción social del envejecimiento femenino y de las vejeces. (Navarro y Danel, 2019:44)

Históricamente se ha interpretado las experiencias de vida de las personas mayores de forma segmentada y compartimentada de modo que es necesario poner en relación las categorías género, sexualidad y vejez ya que es una deuda que aún tiene escaso desarrollo sobre todo en Latinoamérica (Navarro, 2019:47).

En esta misma línea, hablar de género y sexualidad en el envejecimiento “es poner el foco no solo en los cambios fisiológicos sino también en factores históricos, socioculturales, psicológicos que interactúan, se actualizan y producen a los sujetos” (Navarro. 2019: 52) y de igual manera implica poder visualizar múltiples manifestaciones de viejismos que producen y reproducen prejuicios. De esta manera es necesario indagar y pensar estas problemáticas utilizando la crítica como herramienta de análisis, acompañado desde una mirada de la gerontológica -crítica- y feminista que permita entender al envejecimiento como un fenómeno psicosocial y a la vejez como una construcción social a partir de comprender a las PM como sujetos y no como objetos de la práctica.

En este sentido, se proponen aportes para recuperar diversos aspectos de sus trayectorias, condiciones de vida, referencias sociales, sus pertenencias, lo que aparece desde el sujeto como aspectos que le reafirman su identidad social (Cazzaniga, 2001). Además de posibilitar un lugar de visibilización y contribuir al desarrollo de un conocimiento colectivo y grupal como así también, permitir nombrar y problematizar una serie de sujeciones de las que son y fueron parte las mujeres a lo largo de sus trayectorias vitales.

Envejecimiento poblacional, procesos de envejecimiento y vejez

La sociedad actual experimenta grandes transformaciones demográficas que se caracterizan por un aumento de la población de PM por sobre la población total. Como se anticipaba, en Argentina, según datos del último censo realizado en 2010 por el Instituto Nacional de estadísticas y censos (INDEC), la población de mayores de sesenta años, va en aumento en relación a los censos realizados con anterioridad, arrojando como resultado en el 2010 que el número relativo de PM alcanza el 10,2% de la población total. Actualmente, algunas proyecciones realizadas por el INDEC sostienen que la población envejecida en la Argentina alcanza el 15,7% de la población (Roqué, 2020) y también es relevante considerar que, tras doce años sin estadísticas a nivel nacional, durante el 2022 se ha llevado a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del que todavía no se tienen resultados finales, pero que incorporó preguntas sobre identidad de género autopercebido.

El ascenso por sobre la población total que se ha producido en Argentina, y en el resto de los países del mundo, es denominado como proceso de envejecimiento poblacional. El INDEC comprende al envejecimiento poblacional como un proceso de cambio en la estructura por edades de la población, caracterizado por el aumento del peso relativo de las personas en edades avanzadas y la disminución del peso relativo de los más jóvenes. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2012).

En este marco, el proceso de envejecimiento poblacional se encuentra relacionado tanto a la demografía, es decir a las transformaciones en la estructura de la población, principalmente a causa de la disminución de la fecundidad y la mortalidad; y a la epidemiología, es decir al cambio hacia una menor incidencia, prevalencia y letalidad de las enfermedades infecciosas y agudas, junto con el incremento de la incidencia, prevalencia y letalidad de las enfermedades crónicas degenerativas e incapacitantes. Por ende, es necesario comprender y acompañar el aumento acelerado del envejecimiento poblacional en la sociedad, lo que implica múltiples desafíos, transformaciones y adecuaciones a nivel social, cultural y político en áreas como la salud y políticas públicas

destinadas a la población envejecida. De modo que ha producido, tanto a nivel nacional como internacional, instrumentos para asegurar los derechos de las PM. (CELADE CEPAL, 2011)

En esta misma línea la CIPDHPM define, en su artículo 2º, como "persona mayor" a aquella de sesenta años o más. Este concepto incluye el de persona adulta mayor. La persona mayor, como concepto y como categoría social, presenta una trayectoria dilemática. "La historia muestra que han transitado en forma despereja un camino sinuoso plagado de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que decidieron la posición estratégica de la vejez en las sociedades occidentales". (DELS, 2020)

Entonces, se podría decir que es posible abordar al envejecimiento en dos dimensiones: la primera, referida al impacto demográfico y a lo que llamamos envejecimiento poblacional; y la segunda dimensión, aquella que habla del proceso de envejecimiento en sí mismo, como una construcción social y como una de las etapas del ciclo vital, del curso de vida. Entender los diversos aspectos de la vejez y el envejecimiento poblacional, como los biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, propone identificar que esta dimensión social (o construcción social) es constitutiva de diferentes categorías y por lo tanto de experiencias de vejez.

A partir de la ratificación de la CIPDHPM se ha producido un avance en lo que respecta a la concepción de este grupo etario. Es así que, en la actualidad se comprende que las PM transitan la etapa de la vida más extensa y constituyen un grupo etario que se caracteriza por su heterogeneidad, multiplicidad y complejidad. El envejecimiento es un proceso natural, inevitable y que acompaña el proceso de la vida, "somos sujetos envejecientes y es parte de la condición humana" (Muletaber, 2015: 63). Por ende, no existen características lineales y únicas que determinan a las PM.

Según la CEPAL (2011):

La definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural, ya que cada sociedad establece el límite a partir del cual una persona se considera mayor y en general el inicio cronológico de la vejez o de ser considerada persona mayor se relaciona con la pérdida de ciertas capacidades instrumentales y funcionales lo que se encuentra muy relacionada con las definiciones normativas que en la cultura se otorga a los cambios ocurridos en el cuerpo, es decir, la edad social, es decir a actitudes consideradas adecuadas social y culturalmente para la edad cronológica. (p.5).

Por consiguiente, Navarro (2019) sostiene que las normas sociales y actitudes consideradas correctas y que, al mismo tiempo, establecen significados sociales en cada etapa de la vida, no se construyen en el vacío ni se manifiestan de forma aislada, sino que "se transmiten a través de la socialización permanente y varían según determinados escenarios sociales y culturales" (p.44).

En este sentido, comprendemos a las PM desde la concepción de vejez, que, retomando los aportes de Navarro (2019)

(...) en tanto la vejez es singular en cada sujeto aun con las más fuertes influencias sociales que operan, esta singularidad está dada por aquello que a los fines analíticos aparece como la particular combinación de categorías identitarias presentes en los mayores en general que articulan los procesos subjetivantes. (p.47).

En este marco, es importante destacar que

en el sistema capitalista en donde nos encontramos inmersos, la obsolescencia programada tiene un efecto directo en el proceso de envejecimiento y en las

representaciones que giran en torno a ella, significándolo como un momento de la vida en el cual los sujetos resultan improductivos y, para algunos decisores políticos incluye un gasto social. (Navarro, 2019: 45).

Por consiguiente, abordar las problemáticas sociales que se encuentran presentes en los procesos de envejecimiento de cada una las personas mayores, implica pensarlas desde un lugar situado e inmersos en una dinámica de interacción con lo histórico, lo contextual y las representaciones sociales en escenarios en donde confluyen lo macro y micro social. (Carballeda, 2013).

La cuestión social americana está atravesada por una serie de acontecimientos singulares que hacen que esta sea un producto directo de la explotación económica, cultural, material que la hacen más compleja. Por lo que, la cuestión social, es una noción dinámica, atravesada por una multiplicidad de factores de orden político, económico, histórico, social y cultural, en permanente construcción y deconstrucción, que se manifiesta no sólo en sus condicionantes objetivos y subjetivos, sino también en las formas de respuesta, resistencia y modalidades de solidaridad y cohesión. (Carballeda, 2013:24)

En este sentido, pensar la cuestión social como una construcción histórica y como un proceso permite analizar el conjunto de problemas relacionados con la edad y abordar la cuestión social vinculada al envejecimiento y la vejez; teniendo en cuenta que la misma se encuentra en permanente relación con otros factores como el género, la pobreza, la cuestión obrera y migratoria, entre otros. Por lo que pensar en los problemas sociales de las PM en nuestro contexto implica situarlos desde las particularidades de los procesos que se originaron en América y particularmente en nuestra realidad nacional. (Manes, Carballo, Cejas, Machado, Prins, Savino, y Wood, 2016:2)

Gerontología crítica y feminista, aportes para el análisis

En los últimos años los feminismos han dado lugar a múltiples debates y han puesto en agenda pública problemáticas relacionadas a las mujeres y diversidades. Es así que se ha logrado poner en escena problemas que durante muchos años pertenecieron al ámbito privado, íntimo y a la vida doméstica, que sostenían y reproducían lógicas de dominación en las que las autopercebidas mujeres principalmente se encontraban insertas. Esto no solo se mantenía bajo la órbita de lo privado, sino que lograba trascender en la vida cotidiana, derivando a una estructura social compleja que perpetúa el sistema para poder sostenerlo.

De este modo, se empezaron a cuestionar las formas a partir de las cuales se conocía, se explicaba, se investigaba y se construían significados a partir de las investigaciones científicas, estas "no solo eran sexistas, sino también racistas y clasistas" (Gavrila, 2019:75). Por consiguiente, este cuestionamiento a los modos de conocer también alcanzó a los estudios de la gerontología. En este sentido, Gavrila (2019) sostiene que "las principales críticas eran al modo de investigación que se basaba en una tradición científica donde el envejecimiento se presentaba como un proceso individual y meramente biológico" (p.75).

De esta manera surge la gerontología crítica, a partir de cuestionar las concepciones de la gerontología tradicional de fuerte cuño positivista, biologicista y medicalizada que comprendía a la vejez como enfermedad y por lo tanto reducía su concepción, para poner el foco en el ambiente socio-histórico y en "las creencias, los

valores epocales, los significados contextuales y la cosmovisión de una sociedad dada, en las construcciones conceptuales que éstos elaboren para describir y explicar el envejecimiento y la vejez” (Yuni y Urbano, 2008:5). En este sentido, la gerontología crítica se basa principalmente en poner el foco en los saberes y conocimientos científicos y no científicos que circulan en un momento histórico-social concreto. Por lo que comprende al envejecimiento como un fenómeno psicosocial y niega la posibilidad de comprender a la vejez de una manera universal, totalizante y homogénea. “Quien asume el desafío de investigar, intervenir y producir conocimiento sobre la gerontología posee una fuerte carga ética, moral y valorativa” (Gavrila, 2019)

En la misma línea de análisis y crítica, se encuentra la gerontología feminista, según Freixas Farré (2008) la investigación gerontológica feminista procura

documentar las experiencias de las mujeres mayores y promover nuevas interpretaciones del envejecimiento femenino. Una de sus metas básicas es la habilitación y el empoderamiento de esta población, haciendo visibles los arreglos sociales desiguales que marcan la vida de las mujeres en la edad mayor (p.3).

La gerontología feminista pone el foco en visibilizar las diferencias entre quienes se autoperceben hombres y mujeres y/o disidencias, y dar cuenta de las consecuencias que tienen en el envejecer de cada persona (Gavrila, 2019). En definitiva, esta perspectiva intenta ofrecer nuevas alternativas y formas de comprender y abordar la vida de las mujeres mayores re/situando y visibilizando el valor de su experiencia. Es así que ambas perspectivas gerontológicas pretenden una revisión profunda que posibilite establecer lazos, tensiones y rupturas entre los significados socio-culturales establecidos para “la” vejez y el envejecimiento.

En resumen, es pertinente retomar los aportes de Yuni y Urbano (2008) quienes sostienen que

Tanto la gerontología crítica como la gerontología feminista sostienen que el conocimiento gerontológico es conocimiento social y, por lo tanto, no se debe desconocer la carga moral, ética y valorativa que éste posee. El uso de las teorías no se limita al intercambio entre los científicos, sino que tiene un uso social en la medida en que se articula con intereses económicos, culturales y sociales, a través de los cuales ejerce un efecto sobre la vida cotidiana de las personas, orientando sus elecciones, decisiones y juicios (p.6).

Es así que para el abordaje desde la gerontología, como bien se mencionó, se tornan necesarias las perspectivas de la gerontología crítica y feminista, y en esta misma línea pensar la intersección como un posible aporte en la comprensión de las vejezes como un grupo etario situado en un momento socio-histórico particular y a considerar a las personas mayores como sujetas de derechos y no como objetos de práctica y promover estrategias de abordaje desde la participación, no solamente a partir de miradas asistencialistas, paliativas y paternalistas. Por lo tanto, comprender a las vejezes como sujetos implica reconocer sus trayectorias, historias y sus subjetividades.

De este modo, tanto la gerontología crítica como la feminista cuestionan las concepciones impuestas, los modos de conocer tradicionales de corte positivista, medicalizante, biologicista, patriarcal, asistencialista y reduccionista, con el objetivo de aportar a una visión más emancipadora, compleja y crítica de las vejezes y del envejecimiento.

La interseccionalidad, una herramienta clave

Hablar de gerontología feminista o de feminismo no afirma que se garantice un modo de entender las vejeces, ya que el feminismo como movimiento social, continúa siendo un sitio de disputas con múltiples orientaciones conceptuales, metodológicas que intentan llegar a un consenso para poder abordar desde una perspectiva de género algunas categorías teóricas como las vejeces.

Los orígenes de la interseccionalidad se remontan a la década de los 70 en Estados Unidos, cuando el feminismo negro y chicano hace visibles los efectos simultáneos de discriminación que pueden generarse en torno a la raza, el género y la clase social (Combahee River Collective, 1977/1981; Davis, 1981; Moraga y Anzaldúa, 1981; Hooks, 1984; Crenshaw, 1989; Hill Collins, 1990/2000; entre otras). El análisis feminista de la interseccionalidad se caracteriza por ser un descentramiento del sujeto del feminismo, al denunciar la perspectiva sesgada del feminismo hegemónico (o "blanco") que, promoviendo la idea de una identidad común, invisibilizó a las mujeres de color y que no pertenecían a la clase social dominante. (Cubillos Almendra, 2015:121)

El diseño e implementación de políticas públicas debe incorporar, transversalmente, la variable género y todas las otras variables, como vejeces, que en el sistema capitalista son producto de desigualdades y opresiones. La perspectiva interseccional resulta fundamental para dar cuenta de situaciones de vulnerabilidad múltiple, como es el caso de las mujeres que envejecen. Como expresa Cubillos Almendra:

El concepto de interseccionalidad fue acuñado por la jurista Kimberlé Crenshaw quien lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos. Para ejemplificarlo, la autora recurre a la metáfora de cruce de caminos y habla de dobles, triples y múltiples discriminaciones (Cubillos Almendra, 2015:122).

Como expresan Manes, et al, las vejeces deben ser abordadas desde un pensamiento nacional, situado y decolonial, porque de ese modo es posible dar cuenta de las diversas desigualdades que nos atraviesan y que son propias de nuestros pueblos, de Latinoamérica. Poner de manifiesto la noción de interseccionalidad nos permite entender que la diversidad y complejidad de las desigualdades -muchas veces estructurales- son resultado de la sociedad heterogénea de la que formamos parte, en donde coincidimos múltiples culturas, saberes, y factores sociales y ambientales. "Solo de esta forma y teniendo en cuenta la interseccionalidad de las múltiples desigualdades que la atraviesan, se podrá tener una amplia concepción de los derechos y las políticas públicas relacionadas a la temática" (Manes, et al., 2016:7).

Género y vejeces

En principio es necesario destacar que el género no se manifiesta en las vidas de las personas de forma pre establecida ni consolidada, sino que es una construcción constante en la trayectoria de las personas, la cual no es necesario asumir bajo lógicas binarias (varón/mujer), propias de las instituciones sociales insertas y condicionadas en un sistema heteronormativo.

(El género) no es una identidad predeterminada ni fija, sino una construcción resultante de la sedimentación de normas ritualizadas que crea en los sujetos la ilusión de una identidad. Es la institución de la heterosexualidad naturalizada y obligatoria la que reglamenta al género como relación binaria en que los términos masculino y femenino se diferencian por medio de las prácticas del deseo heterosexual. Esta diferenciación de los términos permite fortalecer dicha relación binaria y la coherencia interna –heterosexual- entre sexo, género y deseo. (Butler, 1990:56).

Se considera que lo planteado hasta el momento entiende que nuestras trayectorias se encuentran determinadas por una categoría universal, coherente, natural y estable que funciona como un patrón de prácticas, sentidos sexuales y relaciones afectivas, relacionado con los modos de ser y estar que las personas llevan adelante en el mundo, denominada *heteronormatividad*; donde los discursos impuestos desde la heterosexualidad nos condicionan, oprimen e imponen modos de ver, ser, actuar, en la medida que nos niega la posibilidad de hablar y construir nuestras trayectorias si no es en esos términos naturalizados y legitimados.

En este sentido, el género adquiere centralidad en la interpretación de las relaciones sociales, así que hay procesos que regulan la edad -como el género y el ejercicio de la sexualidad- que, como se mencionó en líneas anteriores, constituyen un proceso de producción y retroalimentación de los modelos de subjetivación sexualizada hegemónicos (Navarro, 2019).

Es así que, pensar la vejez de las mujeres mayores a través del género es sumamente valioso ya que pueden visualizarse las diversas representaciones sociales principalmente asociadas a la incapacidad, el deterioro y la improductividad, es así que además de las diferencias marcadas por el género se le suman los prejuicios demarcados por la edad. En relación a lo planteado, Navarro sostiene la importancia de analizar el género "desde una concepción dinámica que dé cuenta de la experiencia misma de la experiencia de las mujeres en el curso vital y echar luz sobre los efectos diferenciales producidos por el orden de género en sus trayectorias de vida" (Navarro, 2019:46).

En relación a la sexualidad, es necesario tener en cuenta los viejísimos que están presentes en las formas de comprender a las personas mayores y al envejecer, dichos viejismos tienen gran influencia en la forma en la que se comprende a la sexualidad en el envejecer. Es necesario comprender que la sexualidad no termina con la vejez, y concebir que la sexualidad es expresada de diferentes maneras según la edad, la formas de vivir y obtener placer y goce, que son múltiples y heterogéneas, y no necesariamente se reducen a una práctica en particular ni en un momento del curso vital.

Discusiones y desafíos

Para posibilitar esta interseccionalidad entre vejez y género partimos de la responsabilidad estatal en las vejez en Argentina. Como expresan Manes, et al.

El rol del Estado es clave en la construcción y deconstrucción de la desigualdad y la igualdad en la sociedad en general y en la construcción de vejez más igualitarias y con posibilidades de inclusión social. De acuerdo al modelo de Estado vigente en cada momento histórico podemos distinguir acciones que tiendan a profundizar la desigualdad o a desafiarla. En este marco consideramos que el enfoque de derechos es central en la regulación de un marco normativo que permita la implementación de políticas públicas que tiendan a generar condiciones de mayor igualdad y también son instrumentos que permiten el reclamo en los momentos históricos en el que Estado

profundiza la brecha entre los distintos sectores de la sociedad. Cabe señalar que el enfoque de los derechos humanos de las personas mayores fue instalándose en el plano internacional, luego de un recorrido que comienza con la Declaración de los Derechos de la Ancianidad en 1948, impulsada por Argentina y que fue consolidándose a lo largo de los años a partir de una serie de declaraciones y tratados (Manes, et al., 2016:11).

En 2017 en Argentina a partir de la Ley 27.360, un documento de carácter vinculante, se ratificó la Convención interamericana de protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, donde en su artículo N° 1 establece que su objeto es:

[...] promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. (Convención interamericana de protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2015).

Por consiguiente, la aprobación en 2015 y la pronta ratificación en Argentina implicó un avance sumamente significativo en materia de comprensión de las vejezes, ya que aportó en la construcción de las personas mayores como sujetos de derechos. En este sentido, Navarro sostiene que:

Al ubicar a las personas mayores como objeto y sujeto de discurso de los derechos humanos se inaugura una nueva forma de enunciación que tiene la potencia de producir nuevas categorías de comprensión respecto a la vejez, habilitando nuevas prácticas emancipadoras con el poder de reinterpretar el rol de las personas mayores en el espacio social, transformando su lugar legal, moral y político. (Navarro, 2019:12)

La existencia de la convención introduce el enfoque de derechos en la construcción y comprensión de las vejezes que implica "cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derechos a demandar determinadas prestaciones y conductas" (Abramovich, 2006:36)

Además, significó un importante avance en la responsabilidad jurídica de los Estados obligando a los mismos a dar prioridad a temas sobre envejecimiento y al mismo tiempo los "obliga a realizar los ajustes legislativos, administrativos, judiciales y presupuestales necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores." (Abramovich, 2006:13) como así también, obliga al Estado a garantizar y promover los derechos establecidos en la CIPDHPM.

En este sentido, se ha desarrollado e impulsado en el correr de los años, múltiples leyes y políticas que ponen como punto central el reconocimiento del protagonismo de las personas mayores como sujetas de derecho, al mismo tiempo que en el artículo 19 de la CIPDHPM, en donde se habla del derecho a la salud, se sostiene que los Estados se comprometen a fomentar políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva de la persona mayor. Por lo que, develar las trayectorias y vivencias que las mujeres tienen y pensar en conjunto posibles formas de formulación de proyectos, programas o políticas que garanticen el acceso a vivir una sexualidad libre.

En este sentido, creemos fue clave y fundamental el desarrollo de espacios que permiten el encuentro entre pares, en este caso de quienes se autoperciben mujeres, ya que de alguna comparten esta marca de la herencia patriarcal y que, de algún modo, asumen en sus vivencias siglos de dominación y al mismo tiempo, espacios que permitan generar instancias para reflexionar sobre las experiencias e historias de vida como procesos históricos y complejos. Así como, las autoras Manes, et al. (2016), explican que

es necesario complejizar la categoría de vejez, desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también lo es poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas.

Recuperar las narrativas de las personas mayores resultó una estrategia que permite repensar y reformular los proyectos institucionales, las matrices de pensamiento y des(armar) los viejismos para revertir y disminuir las distancias y las desigualdades. Estos puntos son los que permiten pensar las diferencias y las intersecciones posibles entre género y vejez en nuestra sociedad, entendiendo que la clave, es la emancipación de las personas mayores.

Habilitar la voz, la historia, la narración es contar, instalar significados, instituir objetos a través de la oralidad, la escritura, las actitudes, las prácticas y los discursos. Esta narración se constituye, según Cazzaniga desde un "entramado de diversos órdenes, un aspecto que aparece como relevante, dada la posibilidad de 'objetivación', comunicabilidad, generación de debates y problematizaciones" (Cazzaniga, 2001:1). Así pues, según Gavrila "comprenderlo como sujeto implica reconocer sus trayectorias vitales, donde se construyeron los modos de interpretar esta etapa de la vida" (Gavrila, 2019:76). De esta manera desde el trabajo social crítico se tomará como herramienta de análisis a la crítica y se buscará "develar el carácter socialmente construido de las diferencias entre hombres y mujeres" (Gavrila, 2019:76) desde la gerontología feminista.

Aproximaciones finales

Siguiendo a las autoras Manes, et al (2016), es posible comprender la necesidad de complejizar la categoría de vejez -y también la de género-, desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas. En este sentido, escribir lo social como parte de los registros escritos y recuperar las narrativas de las personas mayores permite repensar y reformular los proyectos institucionales y políticas públicas, entendiendo que el desafío es la emancipación de las personas mayores.

En este encuadre, la identidad y la narrativa aparecen como un recurso potente, para poder complejizar estas dos categorías.

La multiplicidad de variables que inciden en la identidad narrativa, basadas en referencias temporales y contextuales, permiten comprender la dinámica psicológica de los adultos mayores, sin dejar de tener en cuenta la incidencia de las fragilizaciones o los recursos que producen los marcos sociales o biológicos. Es por ello, que el envejecimiento requiere de teorías que permitan argumentar el potencial configurativo que puede dar lugar a integraciones y producciones de sentido que se entretujan entre el sujeto y los otros. (Iacub, 2010:304)

Pero, sobre todo, para entender las desigualdades, como bien veníamos expresando y como lo manifiesta Carballada (2013), es necesario interpelar el surgimiento de la cuestión social, partiendo de los condicionantes, es decir, las condiciones de desigualdad que, según el autor, surgen de desconocer "lo nacional", lo que implica desconocer también las desigualdades vigentes y la heterogeneidad de nuestra sociedad que envejece.

Cuando algunas o varias de estas diferencias se articulan en forma de relaciones que suponen la apropiación de recursos que dan lugar a la constricción de las condiciones de la vida cotidiana. Entre los procesos simbólicos que Manes et al (2016) plantean, explican esta necesidad de complejizar la categoría de vejez, desnaturalizar y repensar esquemas mentales previos, también poder responder con alternativas de intervención a las minorías, disminuir la desigualdad, las diferencias, habilitar las voces de los invisibles y evidenciar estas disputas. Estos puntos son los que permiten pensar claves para deconstruir y construir esta homogeneización de la vejez

Revertir estas situaciones implica reconfigurar, desde el Estado, políticas públicas para y con las PM, escuchando y reconstruyendo, entre todos los actores que forman parte de la propuesta, alternativas posibles. El compromiso social que tiene la Universidad por vehicular la propuesta y la participación de las PM, a través de su proyecto de extensión, es una posible puerta a consolidar redes colaborativas y la obligada incorporación de las voces de las personas mayores. En este sentido, es imprescindible aprender a interpelarse y pensar cuál es el horizonte no solo de la política pública sino también de las intervenciones y la participación social de personas mayores, de quienes se auto perciben mujeres y han sido educadas para el silencio a lo largo del tiempo.

Bibliografía

Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*. 88, 35-50.

Butler, J. (S/f). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós.

Carballeda, A. (2013). *La intervención en lo social como proceso: una aproximación metodológica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Cazzaniga, S. (2001). Metodología: el abordaje desde la singularidad. *Desde el Fondo*. 22. Paraná: Centro de Documentación. FTS. UNER

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2011). Los derechos de las personas mayores Materiales de estudio y divulgación. Recuperado de: https://fiapam.org/wpcontent/uploads/2012/10/Modulo_1.pdf

Convención Interamericana de Derechos Humanos de los Adultos Mayores. (15 de Junio, 2015). <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/convencion-interamericana-derechos-personas-adultas-mayores>

Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora. Revista Internacional De Ética Y Política*, (7), 119–137.

Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria Argentina (DELS). (2020). Persona Mayor. Extraído de: <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/persona-mayor#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20Interamericana%20sobre%20Derechos,los%20sesenta%20y%20cinco%20a%C3%B1os>.

Freixas Farré, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación feminista. *Anuario de psicología*. Universidad de Barcelona.

Gavrila, C. (2019). Salud, dinero, amor y feminismos: Aportes y propuestas de los feminismos para la enunciación de las féminas mayores. En: M. Navarro & P. Danel (comps), *La gerontología será feminista*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.

Iacub, R. (2010). El envejecimiento desde la identidad narrativa. *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*. 82, 298-305.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2012). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Manes, R., Carballo, B. Cejas, R., Machado, E., Prins, S., Savino, D. & Wood, S. (2016). Vejez desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores. *Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales Margen*. 83. ISSN 0327-7585.

Muletaber, S. (2015). Los modelos de atención de la vejez en Uruguay. En: J. Paola, M. Tordó & P. Danel (comps.), *Mas Mayores, Mas derechos. Diálogos interdisciplinarios sobre vejez (pp. 59-78)*. La Plata, Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Navarro, M. (2019). Viejas en el género. En: M. Navarro & P. Danel (comps), *La gerontología será feminista (pp.43-69)*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.

Navarro, M. & Danel, P. (2019). *La gerontología será feminista*. Paraná, Entre Ríos: Editorial Fundación La Hendija.

Roqué, M. (2020). Conferencia sobre la convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. En: *Formulación de políticas públicas en gerontología para gobiernos locales*. IPAP

Yuni, A. & Urbano, J. (2008). Envejecimiento y género. Perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. *Revista argentina de sociología*, 6 (10), 151-169.